



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ACTA N° 31-2021

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintiocho día del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN, La SRA. Vice Alcaldesa Municipal KARLA SUYAPA NUÑEZ, y la asistencia de los Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal, que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

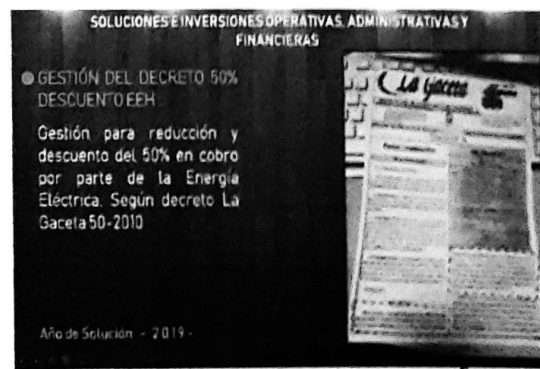
2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras, que realice la invocación a Dios

Se le dió la participación a la Comisión de La Empresa Municipal Aguas de Juticalpa, quien habló fue la Gerente Zenia Carrasco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

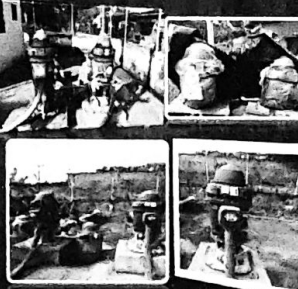
Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1286

ALCALDE

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- COMPRA DE MOTORES

Adquisición de 4 motores, 2 de 60Hp grandes y 2 pequeños de 40Hp para el respaldo en la cisterna.



Valor de Inversión L. 671,474.00
Año de Solución - 2020/2021

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- AMPLIACIÓN B.O. CEIBITA

Ampliación de red de distribución de agua en Barrío la Ceibita




Valor de Inversión L. 34,330.00
Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- AMPLIACIÓN Col. Las Margaritas #3

Ampliación de red de distribución de agua en colonia Las Margaritas #3



Valor de Inversión L. 12,500.00
Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

Adquisición de Motos (MotoTrece y Yamaha) para operaciones al personal de Fontanero y Operador Bombas

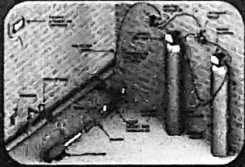


Valor de Inversión L. 101,600.00
Año de Solución - 2020 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- IMPLEMENTACIÓN DE CLOROGAS

Implementación de Clorogas en los pozos con el fin de brindar un mejor servicio para la comunidad.



Valor de Inversión L. 549,704.00
Año de Solución -2021- En Proceso

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- GESTIÓN HEIFER/Rotario

Gestión de socialización mejora de sistema de servicio, de agua potable y agrícola.

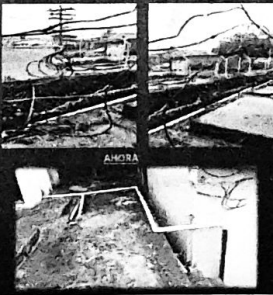


Año - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- SISTEMA EEH CISTERNA

Cambio de sistema de cableado energía eléctrica en cisterna



Valor de Inversión L. 76,139.00
Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- ADQUISICIÓN DE COPIADORA

Adquisición de Copiadora para impresión de facturas en el área de Comerciales.



Valor de Inversión L. 70,150.00
Año de Solución - 2021 -



[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ALCALDE *[Signature]*

361 *[Signature]*

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- REPARACIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADORES
Instalación de 3 transformadores para pozo 4 de la morita



Valor de Inversión L. 421,675.00
Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- MEJORA DE TUBERÍAS
Reparación y cambio de tubería en la calle principal del Barrio El Portillo

Valor de Inversión L. 61,105.00
Año de Solución - 2020 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- CANCELACIÓN DE PASIVO CON LA ECH
Cancelación de Saldo inicial para el periodo 2021 de L. 2,995,339.00
- LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVOS Y BODEGA
Se realizó el levantamiento de inventario de Activos, Bodega y así mismo se encontraron Activos Transferidos NO Encontrados

Valor de Inversión L. 2,995,339.00
Año de Solución - 2021 -

Valor de Inversión L. 7,000.00
Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- AFILIACIÓN DE EMPLEADOS AL IHSS
Afilación de empleados de aguas de Juticalpa al Seguro Social I.H.S.S
- CREACIÓN DE ESTRUCTURA CONTABLE
Creación y actualización de estructura contable y de Estados Financieros del año 2017 al 30 de noviembre del 2021

Año de Solución - 2021 -

Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- INFORME A LA ERSAP'S
Elaboración y entrega de informe sobre datos de gestión a la ERSAP'S 2020/2021.
- INFORME TRIMESTRAL MUNICIPALIDAD
Elaboración de informe trimestral a la alcaldía municipal con su correspondiente Presupuesto Periodo 2020 Actualmente actualizado al Trimestre III 2021

Año de Solución - 2021 -

Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- DPTO DE RECUPERACIÓN Y MORA
Implementación del departamento de Recuperación y Mora
- CREACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA
Gestión de creación y capacitación del portal de transparencia.

Año de Solución - 2021 -

Año de Solución - 2021 -

SOLUCIONES E INVERSIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

- AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA EFECTUAR PAGOS DE SERVICIO DE AGUA
Ampliación de cobertura a la Cooperativa Juticalpa y BANPAIS para efectuar pagos de Servicio de Agua
- TRÁMITE DE RTN EN OFICINAS SAR
Tramitación del RTN de Aguas de Juticalpa en oficinas SAR

Año de Solución - 2021 -

Año de Solución - 2021 -

RELACIÓN MENSUAL DE GESTIONES

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
Total L Gestiones	0.00	800,000.00	808,801.00	235,858.00	5,830,202.00	7,664,861.00
Cantidad de Gestiones	0	2	6	11	32	51

[Vertical column of signatures and handwritten notes on the right side of the page.]

SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]
Luz de Lacia

[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

DETALLES DE EMPLAZAMIENTO EN MINISTERIO DE TRABAJO

El acuerdo fue 50% el 25 de octubre 2021 L770,457.48
 25% el 30 de octubre y L285,228.74
 25% de Enero del 2022 L385,228.74
 Total L1,440,914.96

Aumento en la planta	
Antes	335 441.81
Después	433 652.92
Incremento	97 211.11 (1.67%)
Saldo a la fecha 21/02/2021	402 853.96 (1.08%) (1.37%) (1.2)
	1,385,705.49



PROPUESTAS PARA AÑO 2022

la PROYECTOS A - Empleados
 Incremento y seguimiento al empujamiento del apoyo del personal en las labores administrativas y en los servicios de atención al usuario y en el área de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

la PROYECTOS B - Cuentas por Cobrar
 1. Fortalecer el sistema de cobranza municipal para mejorar la recuperación de los recursos.
 2. Establecer un plan de cobranza por etapas, en el cual se priorice el cobro de los recursos por etapas.
 3. Realizar el análisis respectivo en cuanto a los recursos por cobrar y presentarlos a la junta para su aprobación y realizar el correspondiente proceso según ley.
 4. Implementar nuevos procesos en cuanto a la atención al usuario, ya que no están brindando la atención necesaria para solución de quejas en cuanto a pagos, implementar los respectivos recibos según el acuerdo de pago y proceder judicialmente en caso de incumplimiento.

PROPUESTAS PARA AÑO 2022

la PROYECTOS C - Control
 1. Realizar el análisis respectivo de los recursos por cobrar y presentarlos a la junta para su aprobación y realizar el correspondiente proceso según ley.
 2. Establecer un plan de cobranza por etapas, en el cual se priorice el cobro de los recursos por etapas.
 3. Realizar el análisis respectivo en cuanto a los recursos por cobrar y presentarlos a la junta para su aprobación y realizar el correspondiente proceso según ley.
 4. Implementar nuevos procesos en cuanto a la atención al usuario, ya que no están brindando la atención necesaria para solución de quejas en cuanto a pagos, implementar los respectivos recibos según el acuerdo de pago y proceder judicialmente en caso de incumplimiento.

Ley de Carrera Municipal (C. A. M)

La asociación de municipios de Honduras AMHON pone a disposición a los gobiernos locales la **LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**, como un instrumento legal, en cuanto al régimen laboral. A los 298 municipios de HON.

Publicada en el diario oficial la gaceta del 31 de julio mediante decreto ejecutivo 74 - 2010, como un instrumento constitucional, referida a la carrera administrativa municipal.

El ámbito de aplicación de esta ley es aplicable al personal permanente de las municipalidades y demás entidades adscritas al sistema.

Incorporando un régimen de responsabilidad para autoridades municipales y sus servidores en caso de incumplimiento de las normas relativas a la administración del empleo público municipal.

Reglamento ley Carrera Administrativa Municipal (C. A. M)

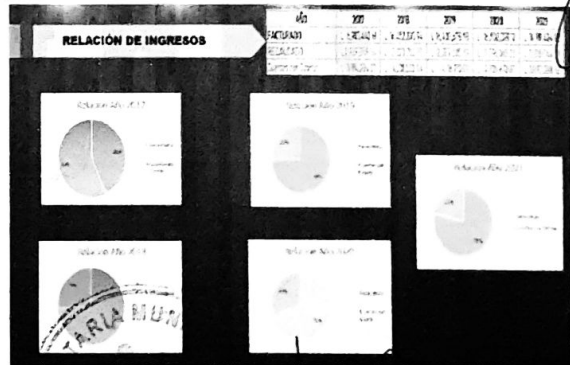
Publicado en el diario oficial la gaceta el 25 de septiembre mediante acuerdo ejecutivo 53 - 2010, el cual pone a disposición a todas las autoridades locales y funcionarios, los principios, normas, instrumentos y procedimientos jurídicos.

Principios de la carrera administrativa: legalidad, objetividad, eficacia, responsabilidad, eficiencia, igualdad, participación.

c. Motivación en cuanto a las prohibiciones a los patronos y alcaides.
 d. Derechos inherentes de los servidores.

Plan de trabajo a implementar

- Trabajar en conjunto con los empleados en cuanto a la implementación de archivos por cada usuario y el respectivo contrato para llevar un mejor control en cuanto a los usuarios.
- Presentar los requerimientos necesarios a las personas que se encuentren ingresos y realizar el respectivo proceso según la ley de municipalidades en cuanto a la recuperación de mora.
- Realizar el análisis respectivo en cuanto a los requisitos para sancionamiento de cuentas incobrables según la ley del presupuesto y presentarlos a la junta para su aprobación y realizar el correspondiente proceso según ley.
- Implementar nuevos procesos en cuanto a la atención al usuario, ya que no están brindando la atención necesaria para solución de quejas en cuanto a pagos, implementar los respectivos recibos según el acuerdo de pago y proceder judicialmente en caso de incumplimiento.



4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

En este punto no hay.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Traspaso entre cuentas

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	No 1		
99-001-71220-11	AMORTIZACION DE INTERESES SOBRE PRESTAMO	600,000.00	
99-001-72220-11	AMORTIZACION DE CAPITAL SOBRE PRESTAMO		600,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	BEBE	HABER
	No 2		
11-05-002-23400-11	AGUA SANEAMIENTO DESECHOS SOLIDOS	1,000,000.00	
11-06-001-54200-11	ELECTRIFICACION		1,000,000.00

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, luego de haber analizado y discutido, aprobó por mayoría, el traspaso entre cuentas por un valor de 1,000,600.00 votando en contra abogado Leonardo Miguel Alvarado y la abogada Camila Elizabeth Pacheco.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad, la lotificación Prados Universitarios, de la empresa Hábitat y se le concede un plazo de 10 días, para que el propietario otorgue la escritura de compensación del pago de Derecho Municipal, por lo que entregará un terreno a favor de la Municipalidad de Juticalpa, con un valor superior a la adeuda, dejando sin dicho acuerdo, si dentro del plazo de 10 días a partir de esta fecha, miércoles 14 de diciembre, no se otorga el instrumento público correspondiente.

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, Aprobó por unanimidad las siguientes lotificaciones: Eben Ezer, Villa Fortaleza, Villa Telica, Emmanuel, Ciudad Mujer, Monte Carmelo, Valle de Lepaguare y los Arcos.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

363
[Handwritten notes and signatures on the right margin]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por unanimidad; el Acuerdo para el proceso de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal. **CONSIDERANDO:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. **CONSIDERANDO:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. **CONSIDERANDO:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipalidades vigente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. **SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde (sa) electo (a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal. **TERCERO:** Instruir al auditor (a) Interno (a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario contable. **CUARTO:** Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes muebles, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la secretaria municipal. **QUINTO:** Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.
COMUNIQUESE.

El Honorable Regidor Abogado Leonardo Miguel Alvarado, presentó la moción para que se reforme el Plan de Arbitrios en el **artículo 55, inciso 15**: Será requisito indispensable para la ratificación de los proyectos de lotificación, que el interesado entregue a la Alcaldía Municipal, la escritura pública del terreno correspondiente al 10% de área verde y equipamiento social, previamente consensuado con la Comisión de Lotificaciones el área destinada, como área verde y equipamiento social; estará concentrada en un lugar máximo dos lotificaciones y no deberá tener pendientes mayores al 15%, ni estar ubicada en lugares inundables, zanjas o lagunas; además de área verde, toda urbanización deberá tener áreas destinadas para la recreación y otras actividades propias de la convivencia humana, el terreno traspasado a la Alcaldía, será seleccionado en común acuerdo, entre la Alcaldía y el Urbanizador, previo a la aprobación de los planos de la urbanización; quedando entendido que prevalecerá en caso no haber acuerdo sobre la ubicación seleccionadas por la municipal y aquí se le agregaría el anexo que dice así: autorizar excepcionalmente la consolidación del terreno que corresponda a varias áreas verdes en un solo terreno, cuando se trate de varias lotificaciones de un solo dueño acrecentado el área Municipal con dichas consolidaciones, reforma realizada en **la Sesión Ordinaria N° 30 – 2021**, con fecha del día martes 14 de Diciembre del año 2021, la moción fue secundada por la abogada Camila Elizabeth Pacheco, aprobada la moción por unanimidad, por la Honorable Corporación Municipal, siendo la misma de **aplicación inmediata**.

8. INFORMES

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

Quiero manifestar que yo no conozco ese informe que está presentado la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa, creo que me merezco respecto porque en las dos últimas reuniones, las han hecho en la misma fecha que las sesioné con La Corporación y se tenía que haber informado del problema que se tuvo en la ENEE y el SANAA y le informé a la Gerente que me urgía la rendición de cuentas, para solicitar el trimestre y así me den la constancia y la reforma de los estatutos de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa, se tiene que hacer como Empresa Municipal y en el Acta de los Estatutos hacerle las enmiendas. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS MATUTE:** Es cierto que ya nos vamos; pero nos gustaría que siguieran con las mismas estrategias y vamos a seguir pendientes como ciudadanos, hay que brindar esa empresa y se avenida trabajando no se tiene que imponer puestos seguir las directrices y seguir los procedimientos para los cambios de nuevos empleados. **SE LE DA LA PALABRA A LA GERENTE DE AGUAS DE JUTICALPA SENIA CARRASCO:** Solo informarles que ya está el informe listo, ya se lo entregué a la Licenciada Jessica Estrada. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Quiero informar que con la Comisión de Transición ya nos reunimos y que los diferentes Departamentos no

Leonardo Miguel Alvarado

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303. Fax: 2785-1236

se han presentado; pero en su mayoría se está trabajando, ya tuvimos la primera reunión con el próximo Alcalde, porque estamos esperando la reconfirmación por parte del Consejo Nacional Electoral, porque había unas actas impugnadas y hoy tiene que dar una resolución definitiva para saber quién es el próximo Alcalde Municipal de Juticalpa y en los primeros días de enero, se comenzará hacer la transición ya formal, sabiendo quien es el ganador; con su comisión para iniciar lo relacionado el traspaso todo se está traspasando, para que ellos conozcan cuáles son los ingresos y egresos, para dejar establecido en donde se llevará a cabo el Cabildo Abierto Informativo de Toma de Posesión: si lo van hacer en la plaza o en un gimnasio o adentro de la municipalidad; pero debemos dejar establecido un monto para hacer el traspaso, cuando yo fui alcalde los gastos oscilaron entre 100 a 120 mil lempiras, que se gastaron en hacer el estrado, la comida, el sonido y mandar hacer la banda para la toma de posición, en el caso de la Presidente; ella tiene su maratón y no sé si ellos lo van hacer así, me gustaría que establezcamos un monto para la toma de posición y lo discutamos

HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÈCTOR VIDAL CERRATO: Las tomas de posiciones de las Corporaciones Municipales, son parte del proceso democrático, sería bueno apoyarles con unos 50 mil lempiras

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Es justo que la Corporación asigne una partida para la toma de posición, es lo correcto y democrático lo prudente sería aprobar unos 120 mil lempiras, que eso fue lo que gastó el alcalde anterior y al final la nueva Corporación le va a dar vida a ésta ciudad y reacomodar todo

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Creo que se tiene que hacer un evento ajustado a la realidad que tenemos, no podemos excedernos y limitarnos al extremo, tampoco no estoy de acuerdo que estemos haciendo maratones para una toma de posición, estamos demostrando que somos miserables ante el mundo, creo que la municipalidad está pasando por una situación bastante compleja y no se debería de gastar 100 mil lempiras en una toma de posición y con 50 mil lempiras se podría hacer algo bonito y tenemos a los empleados con 4 meses debiéndoles el salario; pero la decisión debe ser con el consenso de todos

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Como dice el ingeniero Agustín; estamos pasando una situación difícil, sería justo darle unos 100 mil lempiras.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÈ MEZA: Si el doctor está diciendo que se le puede dar esa cantidad y si hubiera ganado unos de los compañeros, se les hubiera hecho algo, porque si se va hacer algo bonito, que se gasten, porque con 50 mil lempiras, no alcanzará.

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por mayoría otorgar un fondo de 75 mil lempiras, fondos que serán destinados para la realización del Cabildo Abierto Informativo de Toma de Posesión de la nueva Corporación Municipal para el período 2022 – 2026, votando en contra el abogado Leonardo Miguel Alvarado, Abogada Camila Elizabeth Pacheco y el Ingeniero Nicolás Antonio Matute, y será designado

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

como responsable del manejo de los fondos el señor Alcalde electo Walner Reginaldo Castro.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

Quiero informarles que hoy tuve una participación en Radio América, donde fui invitado para exponer en relación al variante OMICRON, tenemos que actuar responsablemente en estos últimos días y no debemos de relajarnos, ni dejar pasar por alto las medidas de bioseguridad, explicarles que el COVID tiene muchas de mutaciones; pero hay una mutación en especial que se cree que ha surgido por la ingesta de vitamina C, porque ésta rompe la célula humana, permitiendo que las variantes puedan ingresar, siendo capaces de entrar, porque el virus tiene múltiples mutaciones y para que se convierta en variante actuando en una sola dirección, con el OMICRON que tiene de 32 a 36 variantes y como el virus de la gripe es un Síndrome Respiratorio Agudo (SAR), el COVID es de la variedad SAR 2 y la gripe es alta mente contagiosa y cuando los epidemiólogos decimos que el COVID original solo tenía un ro de 2.7, ésta última variante OMICRON, tiene un ro de 7; eso quiere decir que con un paciente positivo, puede contaminar 7 y ésta nueva variable, tiene 38 días que apareció y en los estudios que se han hecho tiene una capacidad extraordinaria de contagio y se está dando como si fuera una gripe, están viendo que a la gente le da gripe, calentura, dolor de garganta y tos seca; pero si usted no está vacunado se le puede convertir rápidamente en una neumonía y si está vacunado especialmente con las tres dosis, le puede pegar como una gripe y sin ninguna dificultad de letalidad; pero nos está metiendo en grandes dificultades, solo en países como los Estados Unidos y con esa capacidad y logística que tiene, apenas llevan el 47% de su población vacunada y aquí en Honduras solo tenemos el 62% de la población vacunada, eso quiere decir que más del 38% de la población no se ha puesto ninguna dosis de la vacuna y ellos son vulnerables al OMICRON; para los entes de salud, esto es grave, porque 10 personas que llegan en demanda de salud, 4 no están vacunadas; le pedí mi esposa que fuera a sala COVID para informarles a ustedes en tiempo real, como está la situación en la sala y me informa que ayer se atendieron 20 personas en el triaje del hospital y 58 en el triaje de Calona, habían 4 hospitalizados y uno grave, pasamos a 12 hospitalizados, 4 graves con alto flujo y murió uno ahorita en la mañana, esto se está poniendo cada día más feo, necesitamos apoyo para que no se deje de pagar al personal que atiende en los triajes, creo que hay algo que nosotros podemos hacer, le estoy sugiriendo al presidente Juan Orlando Hernández, que se elabore de emergencia un plan de contingencia, antes que el impacto del OMICRON, nos pasó algo increíble, ya no se presentaban casos en los centros hospitalarios, como resultado muchas salas COVID las han desmantelado en los hospitales, también los centro de triaje en los municipio, solo Juticalpa y Catacamas lo siguen sosteniendo operativos, por la poca demanda se desmanteló en triaje del SIDA/Guayape, solo quedamos con el triaje de Calona; pero hoy si es necesario que el personal funcionaba allí, sean recontractados, así como vas ésta variante de veloz, porque venimos saliendo del proceso electoral, sumado a las fiesta navideñas, ésta Corporación debería de elaborar un


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

pronunciamiento, donde demande al personal de salud del departamento de Olancho, para que se reactive el SINAGER departamental, para que conduzcan este proceso porque, está demostrado que si yo quiero hacer bien las cosas y SINAGER no lo aprueba, eso no camina y así reactivar los centros de triaje y con medicamentos en las salas COVID y se recontrae el personal y nosotros debemos que volver los ojos al triaje de calona y allí debe estar bien equipado, tanto el laboratorio, dotado con oxígeno, contar con un médico y una enfermera, sin olvidar que hay un gran número de personas que no se han puesto la tercera dosis, porque la secretaria dijo que hasta dentro de los 6 meses se podría aplicar y ya se demostró que se puede aplicar a los 3 meses

Declaratoria Municipal de Emergencia

Ante el creciente número de casos de **COVID 19** y circulación de la variante de preocupación **OMICRON** en el municipio de Juticalpa y el posible colapso del centro triaje de barrio Calona y la sala de atención de pacientes COVID en el Hospital General San Francisco con al menos 2 (dos) decesos comprobados en las últimas horas.

Garante de la salud y el bienestar del pueblo de Juticalpa y adelantándose a cualquier situación de calamidad en salud que este evento pudiera ocasionar, esta Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda decretar:

Declaratoria Municipal de Emergencia Sanitaria

CONSIDERANDO:

Ante la existencia de la pandemia mundial por el COVID 19, variante OMICRON enfermedad respiratoria contagiosa que amenaza a nuestros ciudadanos, obliga a esta Corporación a desplegar actividades de carácter preventivo, para evitar el contagio y la expansión de la enfermedad y realizar la compra de insumos de manera directa, para velar por la salud de los habitantes de este término municipal.

POR TANTO:

Esta Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los **Artículos 13, Numerales 16 y 15**, de la Ley de Municipalidades Vigente, aprobó por unanimidad: **"EMERGENCIA SANITARIA"** dentro de este término Municipal, por el tiempo que dure esta oleada de casos de COVID 19 de la variante OMICRON.

[Handwritten signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

DR. HUNIBERTO MADRID ZERÓN
ALCALDE MUNICIPAL

SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA: En la Acta N°17-2019, sobre la ayuda para el niño Caleb que se tenía que operar de la cabeza, en el Acta Municipal aparece escrito que son 2,000 mil dólares; pero la ayuda que se le dió fue por un monto de 5,000 mil dólares, ya se hizo la entrega del donativa, tenemos la solicitud el cheque; pero al revisar la documentación, nos damos cuenta que el Punto de Acta dice que son 2,000 mil dólares y solicito a ésta Honorable Corporación y quede constancia, que por error al hacer la transcripción del Acta se escribió que eran 2 mil dólares y no los 5,000 mil dólares que fueron entregados.

La Honorable Corporación Municipal luego de hacer una remembranza de lo antes expuesto, aprobó por unanimidad que se haga una enmienda al Acta N°17-2019, porque la donación que se hizo en favor del niño Caleb, no fue por un monto de 2,000 mil dólares, si no por la cantidad de 5,000 mil dólares.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Aquí funciona la Oficina de la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) y han hecho un buen trabajo, éste programa ya fue cancelado, allí teníamos 5 promotores, una psicóloga y la Jefe, Ingeniero Wendy Munguía y Rossy María Meráz, como Interventora Municipal, las pagaba de Casa de Gobierno y los promotores los pagaba la municipalidad y les quiero pedir que convirtamos a la DINIS en un Programa Municipal **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Alcalde, éste sería como un programa municipal, no sería mejor como un departamento y que tan bien rinde informes a la Corporación Municipal del trabajo social que han estado haciendo en el municipio **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ellos cada primero del mes vienen informar del trabajo que están desempeñando, informarles que sigue siendo los mismo. el estado está paralizado, **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOÉL NAVARRO:** Y al final como quedan los problemas de aguas servidas en el sector hacia la 115 **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Informales de la F - 01 que de los 7.6 millones que nos acreditan, es del trimestre de julio a septiembre y embargaron 4.6 millones, dieron 2.6 millones en julio y en agosto. 400,000, 4.8 millones fueron embargados para el pago de demandas, de las transferencias son 3,018,280. 27 y en saldo de la cuenta se tenía 280,543 que sumaban y en la panilla administrativa se pagó un mes y es de 1,344,501, jornales también se pagó un mes 6,704.000, esto suma 2,800,000 en el personal contratado 84,000 y en los bomberos 107,000, a los regidores 301,000 desechos sólidos 376,000, digitalizadores 73,000, al final se pagó todo y quedó un saldo de 10,421.00, estamos viendo ésta semana, para ver si se pueden comprar los tubos y el problema que está mencionando Noel, es problema

[Handwritten signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

económico y se va ir solucionando **HONORABLE REGIDOR LICENCIADA LESEY**

YOHANNA ESCALANTE: Informales de las actividades del Comité Municipal de Festejos (COMUFEJ) estuvimos desarrollando diferentes actividades dentro de la plaza central, se contó con la ayuda de la Policía Nacional, Tránsito y el Ejército Nacional, gracias a Dios no hubo nada que lamentar, se trató de hacer un evento lo más económico posible y darle un poquito de alegría a la población, con lo recaudado, generado por el aporte de los alquileres de las garitas y ésta ocasión, para ayudarles a los locatarios se les cobró la mitad en relación a otros año, como cuando la feria ha sido buena, informales que hay un saldo de todo lo que se pagó y que un saldo del dinero de los locatarios que es de 17,000.00 lempiras y el COMUFEJ se reunió y se decidió regalar 5,000.00 lempiras al Monasterio Santa María de Guadalupe de las Hermanas Clarisas en La Comunidad de La Concepción y 5,000.00 lempiras al Convento Santo Inés de las Hermanas Franciscanas que está aquí el centro de Juticalpa y con los otros 7,000.00 se les hará un convivio a los otros miembros del Comité, en un reconocimiento al trabajo realizado, es un trabajo de horas extras que ellos hacen, con ésta actividad el COMUFEJ, cierra su trabajo y el próximo año el próximo Alcalde tomará a bien organizar el COMUFEJ con las personas que el considere conveniente **SE LE DA LA PALABRA AL AUDITOR**

LICENCIADO CRUZ TEJEDA: Felicitarlos porque ya casi se termina éste mandato, en el informe hago énfasis en la situación presupuestaria y solicitar a Gobernación un mejor sistema de información, para tener la información al día, lastimosamente nos tocó el sistema más feo que es el SAMI, no ha funcionado. Ustedes varias veces solicitaron las cuentas por pagar; pero nunca se dieron cuenta por la ineficiencia del programa y éste sistema fue impuesto por Gobernación y les explico que no tuve la información para poderse la dar a ustedes de la presupuestaria y en la pandemia decía que se podía utilizar el 80% para pagar gastos corrientes, recomendar a la nueva corporación que compre mejor un sistema de audio **HONORABLE REGIDOR**

INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA: Don German Castro me está informando que tenemos dos liquidaciones al Tribunal Superior de Cuentas y el próxima reunión me gustaría que él estuviera presente, para que nos amplíe información de que debemos hacer **SE LE DA LA PALABRA AL AUDITOR**

LICENCIADO CRUZ TEJEDA: Por ley, es un mandato del Tribunal Superior de Cuentas, una vez que ustedes dejen de ser Regidores, deben ir a liquidar y dar cuenta que ya no van a ser Regidores, si dejan pasar tanto tiempo les van a multar.

Se le hizo entrega a la honorable Corporación Municipal del informe de Auditoria Interna del 01 al 30 de noviembre del año 2021.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

El ingeniero Agustín Cerrato, Héctor Vidal y mi persona, no nos van a dar la credencial, si no se tiene el finiquito de ésta administración **HONORABLE**

REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA: Cuando estaba el licenciado Chávez, él nos hacía todo y que don Miguel nos traiga, cuanto nos deben de las dietas **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Quiero saber cómo se quedo con lo del rastro privado **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Esas licencias las extienden en Tegucigalpa **SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA:** presentarle los informes del mes de octubre y noviembre del presente año

INFORME DE TESORERIA OCTUBRE 2021

DESCRIPCION	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
SALDO AL 31 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021			752,771.58
INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE		1,250,325.44	1,250,325.44
RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS	1,187,107.38		
RASTRO	62,788.00		
INTERESES GANADOS	430.06		
EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE			1,943,641.57
VER DETALLE ADJUNTO			
SALDO AL 31 DE OCTUBRE AÑO 2021			59,455.45

INFORME DE EGRESOS OCTUBRE 2021

DESCRIPCION	SUB-DETALLE	DETALLE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			832,406.01
Nomina personal administrativo		676,001.11	
1ra Quincena de Julio 2021	676,001.11		
Dietas		82,500.00	
Vacaciones		73,904.90	
SERVICIOS NO PERSONALES			76,022.01
Servicios Basicos		4,366.43	
Internet		1,500.00	
Comisiones y Gastos Bancarios		5,505.13	
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo		4,600.00	
Servicios Profesionales		30,000.00	
Servicios de ceremonial y protocolo		30,060.45	
MATERIALES Y SUMINISTRO			117,562.22
Repuestos y Accesorios Plasticos		13,873.24	
Combustibles y Lubricantes		67,274.00	
Utiles de Escritorio y Oficina		13,958.00	
Elementos de Limpieza		18,609.98	
Elementos de Ferreteria		3,867.00	
TRANSFERENCIAS			917,631.33
Ayudas Sociales		5,000.00	
Ayuda para Funerales		6,180.00	
CRIOHO		75,000.00	
A Recoleccion de Desechos Solidos		349,100.00	
A Instituciones Culturales sin Fines de Lucro (Patronatos y Organizaciones)		119,065.50	
Al Programa de Niñez, Infancia y Juventud			
Actividades con niños en riesgo social	39,085.50		
Seguridad Ciudadana			
Planilla Medicos y Enfermeras Programa Fuerza Honduras Emergencia COVID-19	86,000.00		
Jornales		363,305.83	
1ra Quincena de Julio 2021	363,305.83		
			1,943,641.57

Quetzde Garcia

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



INFORME DE TESORERIA NOVIEMBRE 2021

DESCRIPCION	DETALLE	SUB'TOTAL	TOTAL
SALDO AL 31 DE OCTUBRE AÑO 2021			59,455.45
INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE		10,033,064.05	10,033,064.05
RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS	1,273,554.97		
TRANSFERENCIA	7,851,926.43		
RASTRO	69,136.00		
MATRICULA DE VEHICULOS	838,446.65		
INTERESES GANADOS			
EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE			8,241,798.66
VER DETALLE ADJUNTO			
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE AÑO 2021			1,850,720.84

INFORME DE EGRESOS NOVIEMBRE 2020

DESCRIPCION	SUB-DETALLE	DETALLE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			3,964,980.44
Nomina personal administrativo		2,790,072.79	
2da Quincena de Julio 2021	716,477.18		
1ra Quincena de Agosto 2021	671,458.46		
2da Quincena de Agosto 2021	718,262.69		
1ra Quincena de Septiembre 2021	683,874.46		
Instituto Hondureño de Seguridad Social		575,862.22	
Dietas		451,687.50	
Vacaciones		82,538.68	
Decimo Cuarto		14,819.25	
Prestaciones Laborables		50,000.00	
SERVICIOS NO PERSONALES			641,976.62
Servicios Basicos Energia Electrica (tres meses)		173,294.69	
Internet		1,500.00	
Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias		344,968.75	
Acantarillado sanitario	35,000.00		
Vajes de material selecto (varios)	100,000.00		
Callas del encinal, Limones, Las minas	125,968.75		
Rente de maquinaria, para nivelacion de terreno Col. Ana Garcia	64,000.00		
Comisiones y Gastos Bancarios		18,953.18	
Mantenimiento y Reparación de Equipo		5,660.00	
Servicios Profesionales		93,000.00	
Servicios de ceremonial y protocolo		4,600.00	
MATERIALES Y SUMINISTRO			420,948.26
Repuestos y Accesorios Plasticos		34,373.24	
Combustibles y Lubricantes		240,000.00	
Utiles de Escritorio y Oficina		6,476.00	
Elementos de Limpieza		11,200.02	
Elementos de Ferrería		128,899.00	
BIENES CAPITALIZABLES			441,885.37
Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Publico		412,354.17	
Mantenimiento Acceso y Planta/ Crematorio Municipal	185,062.50		
Construccion de Embalsado (Saldo Pendiente 2018)	227,291.67		
Proyectos de Electrificación		29,311.20	
TRANSFERENCIAS			2,772,227.97
Ayudas Sociales		5,000.00	
Bomberos		214,000.00	
A Recoleccion de Desechos Solidos		941,300.00	
A Instituciones Culturales sin Fines de Lucro (Patronatos y Organizaciones)		204,138.15	
Subsidios a Salud	2,000.00		
Al Programa de Mñez, Infancia y Juventud			
Meriendas para capacitaciones	31,021.28		
Alimentación e implementos para jóvenes en riesgo social	35,683.35		
Alimentación e implementos para niños en riesgo social	91,433.55		
Seguridad Ciudadana			
Reservistas en funciones de Validad	50,000.00		
Seguridad y Vigilancia Parquesito Infantil	34,000.00		
Jornales		1,407,789.82	
2da Quincena de Julio 2021	354,158.62		
1ra Quincena de Agosto 2021	342,405.48		
2da Quincena de Agosto 2021	357,881.58		
1ra Quincena de Septiembre 2021	353,544.14		
			8,241,798.66

Guadalupe

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

En éste punto, no hay.

10) ASUNTOS VARIOS

En éste punto, no hay.

11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

A) La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por mayoría otorgar un fondo de 75 mil lempiras, fondos que serán destinados para la realización del Cabildo Abierto Informativo de Toma de Posesión de la nueva Corporación Municipal para el período 2022 – 2026, votando en contra el abogado Leonardo Miguel Alvarado, Abogada Camila Elizabeth Pacheco y el Ingeniero Nicolás Antonio Matute, y será designado como responsable del manejo de los fondo el señor Alcalde electo Walner Reginaldo Castro.

Declaratoria Municipal de Emergencia

Ante el creciente número de casos de **COVID 19** y circulación de la variante de preocupación **OMICRON** en el municipio de Juticalpa y el posible colapso del centro triaje de barrio Calona y la sala de atención de pacientes COVID en el Hospital General San Francisco con al menos 2 (dos) decesos comprobados en las últimas horas.

Garante de la salud y el bienestar del pueblo de Juticalpa y adelantándose a cualquier situación de calamidad en salud que este evento pudiera ocasionar, esta Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda decretar:

Declaratoria Municipal de Emergencia Sanitaria

CONSIDERANDO: Ante la existencia de la pandemia mundial por el COVID´19, variante **OMICRON** enfermedad respiratoria contagiosa que amenaza a nuestros ciudadanos, obliga a esta Corporación a desplegar actividades de carácter preventivo, para evitar el contagio y la expansión de la enfermedad y realizar la compra de insumos de manera directa, para velar por la salud de los habitantes de este término municipal.

POR TANTO: Ésta Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los **Artículos 13, Numerales 16 y 15**, de la Ley de Municipalidades Vigente, aprobó por unanimidad: **"EMERGENCIA SANITARIA"** dentro de éste término

Cruz de Oro
J. Castro
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Municipal, por el tiempo que dure esta oleada de casos de COVID 19 de la varianteOMICRIN.

DR. HUNIBERTO MADRID ZERÓN
ALCALDE MUNICIPAL



374

B) La Honorable Corporación Municipal luego de hacer una remembranza de lo antes expuesto, aprobó por unanimidad que se haga una enmienda al Acta N°17-2019, porque la donación que se hizo en favor del niño Caleb, no fue por un monto de 2,000 mil dólares, sino por la cantidad de 5,000 mil dólares.

C) La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por unanimidad el cabildo Abierto Informativo, vía zoom para socializar la Gestión Administrativa de la Municipalidad de Juticalpa, para el período 2018 -2022, a realizarse el día 21 de enero del año 2022, a partir de las 02:00 de la tarde.

- 1) ACUERDO:** Que se eleve un pronunciamiento para que se reactive el SINAGER departamental, girar copia al director del Hospital Regional San Francisco, al Jefe de la Región Sanitaria # 15 y a los Diputados.
- 2) ACUERDO:** Declaratoria de emergencia sanitaria por el avance delOMICRON, para que se reactive el CODEM - Juticalpa.
- 3) ACUERDO:** La Honorable Corporación aprobó por unanimidad, que la DINIS pase hacer un Programa Municipal, adscrito a la Unidad de Infancia, Adolescencia y Juventud.

ESTUVO PRESENTE

asesor Legal abogado José María Alonzo y comisionado señor Juan Pablo Contreras.



Juan Pablo Contreras

Cruz de Gracia



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo la una con trece minutos de la tarde.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA